



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|---|
| TIPO DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2020-00281-00 |
| DEMANDANTE: | LUÍS FERNANDO SALDARRIAGA RÍOS |
| DEMANDADO: | AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA |
| ASUNTO: | DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA |

Encuentra esta oficina judicial que el pasado 22 de febrero de 2022 el despacho procedió a notificar del libelo genitor a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, de conformidad con el auto del 21 de febrero de 2022, quedando en el PDF 23 del expediente virtual constancia de recibido. No obstante, a la fecha de emisión de la presente providencia, no se halla en el canal digital del despacho ni en el expediente digital constancia alguna de contestación a la demanda, por ello, se tendrá como notificada a la demandada, y se dará por no contestada la demanda por su parte.

Se corre traslado de las contestaciones a las demás partes del proceso por un término de tres (3) días. Una vez vencido este término y teniendo que en auto del 21 de febrero de 2022 se dio por contestada la demanda por parte de AXA COLPATRIA, se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 727ec6c66b032c88b235a83154185898768703a5063c944e53cd756d965fc8fb

Documento generado en 13/12/2022 04:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>